



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2016, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el precio público aplicable a la actividad formativa "Curso de Diplomado en Salud Pública de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria".*

(2016061678)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el precio público aplicable a la actividad formativa "Curso de Diplomado en Salud Pública de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria", dada su naturaleza, resulta adecuado someterlo al trámite de audiencia, procurando su conocimiento y, en su caso, participación, de los interesados; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 y 4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

### RESUELVE:

Primero. La apertura del trámite de audiencia por un periodo abreviado de 7 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

La razón que justifica este plazo reside en que es necesario establecer el precio público con carácter previo al comienzo del curso, inicialmente previsto para el próximo mes de enero, recogándose su abono como requisito indispensable para la admisión definitiva de los alumnos.

Segundo. El texto del proyecto de Decreto podrá ser examinado por los interesados en la dirección de internet:

<http://www.gobex.es/con05/informacion-publica-y-proyectos-normativos>

Mérida, 2 de noviembre de 2016. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.